

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 378/2017

Montevideo, 17 NOV 2017

VISTO: el "Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa", suscrito en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, el 25 de octubre de 2017; -----

RESULTANDO: que el Acuerdo fue suscrito por la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz;-----

CONSIDERANDO: que es necesario convalidar lo actuado por la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Convalídase lo actuado por la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz, en oportunidad de la celebración del "Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa", suscrito en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, el 25 de octubre de 2017.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020